



Resolución Ministerial

N° 0414 -2024-MIDAGRI

Lima, 13 DIC. 2024



VISTOS:

El Memorando N° 1249-2022-MIDAGRI-DVPSDA, del Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario; y, el Informe N° 1485-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 13 y 15 de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, establece que el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, está dirigido por un Consejo Directivo integrado por doce (12) representantes; siendo uno de ellos, el del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI;

Que, el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y su modificatoria, prevé entre otros, que los miembros del Consejo Directivo son propuestos por sus representados y reconocidos por Resolución Ministerial del MINAGRI, ahora MIDAGRI, por un período de hasta cinco (05) años prorrogables y perciben dieta;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0577-2022-MIDAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 22 de diciembre de 2022, se formalizó el reconocimiento, del Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario como representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI en el Consejo Directivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;

Que, en el artículo 2 de dicho acto resolutivo se formalizó el reconocimiento como representante alterno del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI en el Consejo Directivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, al Director de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, a través del Memorando N° 1249-2024-MIDAGRI-DVPSDA, el Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, remite la propuesta de reconocimiento de la señora Nelly Paredes Del Castillo, Asesora de Alta Dirección de la Secretaría General, como representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ante el Consejo Directivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, y del señor Lizardo Calderón Romero, Director General de la Dirección General de Políticas Agrarias del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario, como representante alterno en dicho órgano colegiado;





Que, conforme a lo señalado en el artículo 4 del Reglamento Interno del Consejo Directivo del SERFOR, formalizado por Resolución de Consejo Directivo N° 001-2019-MINAGRI-SERFOR-CD, modificada por la Resolución de Consejo Directivo N° D000001-2021-MIDAGRI-CD SERFOR, los miembros del Consejo Directivo son propuestos por sus representados y reconocidos por Resolución Ministerial;

Que, en consecuencia, corresponde expedir la Resolución Ministerial de reconocimiento de los representantes titular y altero del MIDAGRI ante el Consejo Directivo del SERFOR;

Con las visaciones de la Viceministra de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, y su modificatoria; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer en calidad de representante titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI en el Consejo Directivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, a la señora Nelly Paredes Del Castillo, Asesora de Alta Dirección de la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Artículo 2.- Reconocer en calidad de representante altero del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI en el Consejo Directivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, al señor Lizardo Calderón Romero, Director General de la Dirección General de Políticas Agrarias del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Artículo 3.- Remitir copia fedateada de la presente Resolución Ministerial a las instituciones que conforman el Consejo Directivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, a la Dirección Ejecutiva de dicha entidad, así como a los representantes titular y altero del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI en el Consejo Directivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR reconocidos en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución Ministerial, para los fines de Ley.



Resolución Ministerial

N° **0414** -2024-MIDAGRI

Lima, **13 DIC. 2024**



Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri), y del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR (<https://www.gob.serfor>) el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Ángel Manuel Manero Campos
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

